

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SUM- 86-20 FR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE PROPOSICIONES – SOBRE Nº1

Suministro de equipamiento audiovisual de Cámara y audio para 12 aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D. Juan Carlos Blanco Heredia, Director de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos.

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Mora Cañada, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA: D^a. Rosa María Pérez Martínez, Jefa del Servicio de Contratación.

INVITADO: D. Pedro Cáceres, representante de la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

En Madrid, a las 09:20 horas del día 17 de febrero de 2021, se reúnen los señores arriba indicados, constituidos en Mesa de Contratación, para celebrar el acto de apertura de proposiciones económicas del procedimiento abierto simplificado, que tiene por objeto la contratación del **Suministro de equipamiento audiovisual de Cámara y audio para 12 aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid**, con un presupuesto de licitación de ochenta y un mil seiscientos cincuenta y dos euros y noventa céntimos (81.652,90€), I.V.A. excluido.

Comienza el acto dando lectura, por parte de la Secretaria, del número de empresas concurrentes a la licitación de conformidad con el certificado de registro emitido por la Plataforma de Licitación Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha **05 de febrero de 2021**, el número de empresas concurrentes a la licitación es OCHO (8) y son las siguientes:

- CINETRÓNICA, S.L.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SUM- 86-20 FR

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- ILVIME PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES ADDITELECOM, S.L.
- GENUIX AUDIO, S.L.
- DITEC COMUNICACIONES, S.L.
- CENTRAL DIVISIÓN OFIMATICA, S.L.
- SERCAMAN 1, S.L.

Las empresas ILVIME PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. e INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES ADDITELECOM, S.L. no han presentado muestras de los equipos para su valoración como expresamente indica el PCAP, en su cláusula 7.1: "*Además, es obligatoria la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, Centro de Cálculo... "*

Estudiada la **documentación técnica** presentada en el sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D. Juan Carlos Blanco Heredia, Director de Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos; que se incorpora como Anexo 1 a este Acta y, **que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público**, de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

1º. Excluir del procedimiento a las empresas:

- ILVIME PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES ADDITELECOM, S.L.

por no completar su proposición al no aportar muestras de los equipos.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SUM- 86-20 FR

2º. Otorgar las siguientes puntuaciones:

CINETRÓNICA, S.L.	3,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	18,00
GENUIX AUDIO, S.L.	3,00
DITEC COMUNICACIONES, S.L.	22,00
CENTRAL DIVISIÓN OFIMÁTICA, S.L.	11,00
SERCAMAN 1, S.L.	11,00

3º. Determinar la exclusión del procedimiento de las empresas:

- CINETRÓNICA, S.L.
- GENUIX AUDIO, S.L.
- CENTRAL DIVISIÓN OFIMÁTICA, S.L.
- SERCAMAN 1, S.L.

Por no alcanzar su valoración el límite mínimo exigido en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por consiguiente, no se dará lectura de su propuesta económica.

Se realiza la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas admitidas, que son las siguientes:

Nº	EMPRESAS	Precio €, IVA excluido
1	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	62.553,76
2	DITEC COMUNICACIONES, S.L.	70.624,92

Se procede al examen y consideración de las ofertas presentadas de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SUM- 86-20 FR

del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación toma los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Valorar las proposiciones económicas en los criterios cuantificables mediante fórmula, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	Puntos Precio
1	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	75,00
2	DITEC COMUNICACIONES, S.L.	43,31

2º.- Clasificar las proposiciones en orden decreciente de valoración de la puntuación total obtenida tanto en los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula como los que su cuantificación depende de juicio de valor, en aplicación del artículo 150 de la LCSP con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	Total
1º	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	93,00
2º	DITEC COMUNICACIONES, S.L.	65,31

3º.- Proponer, a la vista de todo ello, la adjudicación del presente procedimiento abierto para la contratación del **Suministro de equipamiento audiovisual de Cámara y audio para 12 aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid**, a favor de la empresa **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, en la cantidad de **sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tres euros y setenta y seis céntimos, (62.553,76 €), I.V.A. excluido**, lo que supone una baja del 23%, cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SUM- 86-20 FR

del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

4º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes y 150.2 de la LCSP, requerir a la empresa **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, propuesta para la adjudicación del contrato la presentación de:

- a) La constitución de una garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto de su oferta **(62.553,76 €)**, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma y plazo en ellos establecidos.
- b) La documentación administrativa descrita en la cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante Ud. resolverá.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto de apertura de proposiciones económicas será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 9:35 horas del día al principio señalado.

El Presidente,

La Secretaria,

Julián Chaparro Peláez

Rosa María Pérez Martínez